

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 18 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2010, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el 2010.
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. La plantilla presupuestaria para el 2010.
4. El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para el 2010.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

En Villavieja del Lozoya, a 29 de diciembre de 2010.—El alcalde, Agustín Calvo Terradillos.

(03/1.011/11)